

NOTIFICACION DICTAMEN 19293 JOAQUIN TAMAYO MORALES C.C 1093558253

Notificaciones Junta Regional Caldas <Notificaciones@juntacaldas.com>

Vie 26/07/2024 12:08

Para:Juzgado 09 Administrativo Oral - Caldas - Manizales <j09adminmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (339 KB)
19293.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de notificaciones@juntacaldas.com. [Por qué esto es importante](#)

RAD 17001 33 39 005 2018 00435 00

Dando cumplimiento al párrafo único del págrfo único, artículo 2.2.5.1.39 del Decreto 1072 del 2015, con la presente me permito hacerles entrega de fotocopia autentica del dictamen proferido por esta Junta el 25 de julio de 2024, en el proceso de la referencia.

El mencionado párrafo ordena lo siguiente: "...En los casos que la solicitud de calificación sea realizada por inspectores de trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, autoridades judiciales o administrativas, las Juntas de Calificación de Invalidez enviarán el dictamen a dichas entidades, las cuales se encargaran del trámite respectivo..."

Adriana Patricia Pineda Bedoya
Gestor Técnico
Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas
Tel. 8850406 - 8850409 - 3108793711
Manizales - Caldas